



EJECUTIVO SINGULAR

REF. 2018-00321-00

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por señor EMMANUEL DOMINGO GONZALEZ SANCHEZ quien se conociera en esta causa como accionado, se ordena el pago de los títulos judiciales constituidos en favor de la persona autorizada por él, esto es, JHON JAIRO SALGADO GARCIA identificado con CC. 94.462.168

Es del caso precisar que los títulos en cuestión se constituyeron en virtud de las retenciones decretadas en su contra a razón del trámite procesal surtido, a su vez, es procedente el pago de estos como quiera que este asunto fue objeto de terminación por desistimiento tácito por primera vez mediante auto del 27 de abril de 2021.

Así entonces, de la consulta realizada por la secretaria de este despacho se tienen los siguientes títulos judiciales constituidos por retención a EMMANUEL DOMINGO GONZALEZ SANCHEZ:

No. TITULO	VALOR
460010001544856	\$ 187.873,08



460010001549018	\$ 191.827,97
460010001554530	\$ 191.827,97
460010001560754	\$ 191.827,97
460010001565917	\$ 191.827,97
460010001571383	\$ 191.827,97
460010001577319	\$ 191.827,97
460010001582219	\$ 191.827,97
460010001588419	\$ 191.827,97
460010001595203	\$ 191.827,97
460010001599325	\$ 185.683,37
460010001605598	\$ 185.683,37
460010001611113	\$ 184.889,20
460010001618599	\$ 188.851,33
460010001624900	\$ 188.851,33
460010001630312	\$ 188.851,33
460010001637457	\$ 188.851,33
460010001643295	\$ 188.851,33
460010001650924	\$ 198.523,08
460010001658024	\$ 159.120,02
460010001665465	\$ 198.240,66
460010001670936	\$ 198.240,66
460010001676460	\$ 179.945,86
TOTAL	\$ 4.348.907,68

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el pago de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.348.907,68) en favor del señor JHON JAIRO SALGADO GARCIA identificado con CC. 94.462.168 por autorización

expresa de EMMANUEL DOMINGO GONZALEZ SANCHEZ.

Lo anterior, usando la totalidad de títulos judiciales descritos en precedencia.

Procédase al efecto a través de la secretaria de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. ____24____ QUE SE FIJO EL DIA: 25 DE FEBRERO DE 2022

SECRETARIO



JUAN CAMILO VILLABONA BECERRA



ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
COD JUZG: 680014003014
Bucaramanga – Santander

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424

j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co